

## La genealogía y sus implicaciones en la biografía: importancia y dificultad.



En *La Biografía en Puerto Rico: Ensayos sobre Historia-Teoría-Praxis- Metodología*. Carmelo Rosario Natal-Coordinador: Ediciones Puerto 2010.

**Dra. Raquel Rosario-Rivera**

La genealogía es tan antigua como la misma humanidad. Si bien es cierto que los antepasados más remotos de los seres humanos vivieron en grupos y se movían de un lugar a otro, no menos cierto es que cada grupo rendía culto a sus ancestros. Los procesos religiosos de cada grupo tribal o en su más ampliado desarrollo, las civilizaciones, llevaron a recordar a los padres de la familia y a transmitir a los descendientes quienes fueron estos. Las historias de las familias eran transmitidas de generación a generación de forma oral. Fue así que se pudieron preservar los orígenes de muchos grupos familiares hasta que pudieron registrarse de forma escrita.

En la historia de la humanidad, fueron los Sumerios que reflejaron un interés en darle continuidad a los estudios familiares y que pueden ser vistos a través de la epopeya de Gilgamesh. Los egipcios tenían en su religión “en la teogonía de los Dioses” “Libro de los muertos” y en los papiros de las dinastías reinantes una relación de sus antepasados. Por otro lado los griegos iniciaron culto a sus antepasados a los que daban muchas facultades divinas y que son reflejadas en los versos homéricos cuando hacían una relación de la procedencia de sus héroes. Pero fueron los **romanos** los que le dieron sentido al uso de la palabra genealogía.<sup>1</sup> La trascendencia que tuvieron los cultos a los antepasados se iniciaron cuando aquellos individuos que tenían unos antepasados comunes le rindieron culto doméstico. Las reuniones realizadas con esos propósitos fortalecieron intensamente el culto religioso, la unidad familiar y la consciencia de la existencia entre ellos de un origen común.

---

<sup>1</sup> Del Latín *genealogía*, y éste del Griego *genealogía*, de *genea*, generación, y *logos*, tratado .

Los grupos de familias que le rendían culto al héroe fundador del linaje fueron conocidos como *gens*. Al fundador se le llamó *genio*. Ese individuo que era el que había dado su nombre, que pasaba a ser llevado con mucho orgullo por todos los familiares.<sup>2</sup>

También hubo pueblos que mantuvieron una relación biográfica de sus antepasados a través de la historia oral. El mejor ejemplo de una historia oral fue la que mantuvo el pueblo hebreo por generaciones cuando pasaron de hijos a nietos y bisnietos la ascendencia de sus antepasados hasta que pudieron ser plasmados por la escritura en su legado mundial de La Biblia.

Es a través de los escritos literarios, históricos y religiosos donde empezamos a ver trazas de ancestros que no existían al momento de hacer los matrimonios, ascensos al poder, o historias personales de pueblos o civilizaciones. Esos documentos han servido para trazar árboles genealógicos que han permitido hablar de dinastías, de familias reales, de familias fundadoras de pueblos o de simples familias comunes.

Con este trasfondo podemos entonces preguntarnos que relevancia e importancia tiene la genealogía en un estudio biográfico. Podemos decir que es el bloque fundacional para establecer una estructura seria que puede darle continuidad a un estudio biográfico. Aun mas, podemos reafirmar que el estudio biográfico pueda aumentar sus vertientes, posibilidades y entender el por que de las acciones políticas, sociales y culturales de una familia. La existencia de nexos consanguíneos de familias, de reinos, y de líneas de poder solo puede ser entendido con un estudio fehaciente de la genealogía en estudio.

Si analizamos las biografías escritas por los diversos autores, nos daremos cuenta que al inicio de estos estudios, por lo general, se inicia presentando un trasfondo familiar que al parecer es imprescindible en el estudio. Muchos autores hacen una relación somera para establecer su origen por entender que lo más importante puede ser la educación y su madurez cultural o política en el área que compete. Recientes biografías han exaltado las acciones políticas de los biografiados sin exaltar las genealogías de individuos o

---

<sup>2</sup> Secco Ellauri, Oscar., Historia Universal de Roma. (Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 197). pág. 25

personajes estudiados.<sup>3</sup> Pero lo maravilloso del estudio genealógico es saber que ese trasfondo puede ser vital para entender las acciones políticas de un individuo, su trasfondo cultural que puede limitar o ampliar las acciones de un individuo. Cuando son entes de mucho poder podemos entender las colocaciones de individuos en posiciones subalternas por su relaciones familiares, las acciones políticas para favorecer a algunos conocidos desde la niñez y lo que es peor, el arraigado nepotismo que no solo abarca los puestos políticos sino los religiosos.<sup>4</sup>

¿Por que la genealogía puede ser importante en un estudio biográfico? La biografía tiene como meta el estudio del personaje en su entorno real, pero ese entorno real tiene unas variantes muy agudas en las distintas etapas de la vida. Esas variantes están presentes en la toma de decisiones durante el transcurso de la vida. Por lo tanto es difícil lograr hacer una biografía prescindiendo de un estudio genealógico.

Por nuestra experiencia, cuando un biógrafo ausculta profundamente los antepasados y parientes inmediatos al individuo biografiado, su vida historizada toma sentido y se justifican muchas acciones de su vida personal. Es así que se empieza a entretejer una vida real y con sentido.

¿Cuáles son los medios y recursos con los que puede contar el biógrafo? La primera pregunta que se hace el investigador es saber el lugar de nacimiento de la persona a investigar para luego saber quienes fueron sus padres, el núcleo familiar de crianza y algunos aspectos notables de su vida. Más difícil puede ser si se desconoce de forma general su procedencia sin saber provincia, ciudad o pueblo. Tal es el caso de Manuel Rojas Luzardo, el General a cargo de la Revolución de Lares, de quien se desconoce su procedencia. Los pocos que lo han investigado solo saben que era venezolano. Unos dicen que era oriundo de Mérida, otros de Trujillo y otros de Barinas. Sobre su padre

---

<sup>3</sup> Colin Wilson., The Magician of Siberia. (Redhill: United Kingdom, 1998) Véase además a Cronin, Vicent., Louis and Antoinette (Collins/Harvill: London, 1974).

<sup>4</sup> En la Iglesia de Roma, Alejandro VI (Rodrigo de Borgia) utilizó el nepotismo (Nepotes= del latín significa sobrino) para obtener beneficios políticos. Los utilizó a todos en el desarrollo de sus planes políticos, particularmente a César Borgia, su hijo, el brazo ejecutor de sus campañas militares, y a Lucrecia, su hija, cuya belleza y atracción usó como señuelo para captar por vía matrimonial a quienes la conveniencia del momento los convertía en aliados de interés.

unos historiadores dicen que era puertorriqueño y otros dicen que era venezolano.<sup>5</sup> Estos datos al parecer pueden parecer irrelevantes. Pero no lo son. Descubrir la verdad puede tener una trascendencia en el escrito. Si su padre fuera puertorriqueño y hubiese salido de Puerto Rico en el segundo Trienio Liberal, podría entenderse que podía haber sido por persecuciones políticas. A diferencia que de haber sido venezolano, las consideraciones para su participación política en la Revolución de Lares pudieren ser otras, tal vez las motivadas por el “sueño bolivariano” lo que tendría una trascendencia enorme sobre la historia política de este suceso. Con este es un ejemplo podemos ver lo relevante que pueden ser los estudios genealógicos para un biógrafo.

### **Los árboles genealógicos**

Para la historia de un personaje es bien importante conocer sus padres, abuelos y hermanos, pero más importante es el establecer claramente el árbol genealógico. El árbol genealógico nos da una idea clara de los lazos consanguíneos ya sean primera, segundo o tercer grado entre los cónyuges y la relación de parentesco entre estos.<sup>6</sup> Realizar estos árboles no llevaría a seguir buscando pistas importantes del individuo biografiado, como pudieran ser la existencia de dispensas matrimoniales o presencia de documentos de blanqueamiento que, de existir, nos darían nuevas vías para nuevas búsquedas. La creación o el hallazgo de un árbol genealógico nos dará una imagen clara, diáfana del cuadro familiar del individuo investigado y su historia será mas real.

Muchos biógrafos e historiadores han reconocido la importancia de los árboles genealógicos pues con éstos se han podido definir las familias y parentescos nobles e incluso distinguir sus servicios al estado, o ver los esfuerzos y desarrollo de su vida. Tal es el caso de *La familia de León* que escribiera Álvaro Huerga donde nos hace ver la importancia de los mismos. Cita Huerga lo siguiente:

---

<sup>5</sup> Cruz Monclova, Lidio., El Grito de Lares (Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1968) pp. 10. Moscoco, Francisco., La revolución puertorriqueña de 1868: El Grito de Lares. (Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 2003). Tenemos constancia que su padre no era puertorriqueño y si venezolano.

<sup>6</sup> El término de consanguinidad se refiere a la unión, por parentesco natural, de varias personas que descienden de una misma raíz o tronco. Los grados de consanguinidad suelen conferirse de acuerdo a la cercanía o lejanía del tronco familiar. Es decir se debe saber que antepasado común tienen los novios contando las generaciones habidas en ese aspecto común.

*“Hoy contamos con esclarecedores estudios sobre la estirpe de los Ponce de León, y confirman la inserción de Juan Ponce de León en su árbol o genealogía, pero en una rama distinta respecto a los duques de Arcos y señores de Marchena. Es decir es una rama leonesa.....”* y continua diciendo:

*“Gracias a estos esclarecimientos genealógicos hay que distinguir los Ponce de León que se hicieron famosos por sus servicios a Alfonso VII y los que sirvieron a los soberanos leoneses posteriores, en especial a San Fernando y sobre todo a los Reyes Católicos.”<sup>7</sup>*

Pocos biógrafos conocen la importancia de hacer un estudio genealógico en pos de esclarecer una verdadera historia. Por eso recientemente se le ha dado mayor fuerza a los estudios genealógicos, para hacer unas biografías más reales y entender las relaciones de personas con otros grupos familiares o enlaces que de manera ordinaria no hubiesen podido ser entendidos. Tenemos conocimiento de que la doctora Carmen Alicia Morales en su tesis doctoral sobre Isabel la Católica tuvo dificultades para entender unos aspectos de la vida de este ilustre personaje. En una carta que me escribiera vía electrónica me expuso lo importante que fue para ella trabajar en esa dirección. Me relata que:

*“Mientras estaba escribiendo la biografía de Isabel de Barcelos, la abuela de Isabel la Católica, me encontré con un problema muy serio en un artículo sobre la genealogía de la familia portuguesa, la casa de Avis. No podía comprender las relaciones escritas a las cuales el historiador se refería. El artículo, entre otras cosas, se refería a las relaciones entre la familia de la esposa de Cristóbal Colón y la familia de la de la monarquía portuguesa. Por suerte el escritor tenía un árbol genealógico”...*

La autora reconoce la importancia de hacer una búsqueda de los árboles genealógicos que puedan existir pues *“Los árboles son fotos tomadas desde varios ángulos. Hay veces que un árbol da una información y otro árbol puede dar otra”*. Morales reconoció la

---

<sup>7</sup> Huerga, Alvaro., La familia Ponce de León. (Academia Puertorriqueña de la Historia, San Juan, 2009) pp 22-23.

importancia que tuvo el poder trabajar en el árbol genealógico de la propia Isabel la Católica y así lo describe:

*“Me encontré mientras trabajaba la biografía de Isabel la Católica que ningún biógrafo había puesto árboles genealógicos en las biografías. Solamente pude encontrar la relación de ella con Enrique el Navegante cuando diseñé el árbol genealógico de la familia portuguesa.”*<sup>8</sup>

Este reconocimiento de haber trabajado en un esquema, le permitió ver la amplia relaciones de parentesco hasta descubrir relaciones entre ambas familias de distinto origen. Con estos ejemplos queremos reconocer lo esencial que puede ser para un biógrafo el poder utilizar la genealogía como un elemento esencial para poder tener un cuadro más amplio de la vida de un personaje.

### **Los documentos judiciales en pleitos civiles y criminales:**

Los expedientes judiciales son una gran ayuda y vía alterna para conseguir documentos que muchas veces no aparecen los libros parroquiales u otros fondos documentales. Los pleitos de carácter civil, principalmente los de cobros de dineros, herencia, curadorías de menores etc. dejan un caudal de documentos que son muy útiles. Los tribunales exigían pruebas fehacientes de los parentescos. Así, solicitaban copia a los párrocos de las iglesias de las partidas ya fueran de bautismos, matrimonios o defunciones. Esta documentación aparte de ser muy fidedigna, suelen ser copias exactas y aún más claras que las que suelen a aparecer en los libros parroquiales.

También estos expedientes de los tribunales suelen dar datos interesantísimos sobre los bienes dejados por los difuntos. Reflejan su grado de riqueza e incluso dejan vestigios culturales. Ejemplo de ellos son las presencias de pianos, arpas, violines. Bibliotecas etc., incluso muebles traídos de Francia, en el caudal hereditario. Por otro lado, la cantidad de joyas y vestimentas dejadas por las mujeres reflejan un status social.

---

<sup>8</sup> Morales, Carmen Alicia., “[Árbol Genealógico](#)” correo electrónico a Raquel Rosario [raquelrosari@yahoo.com](mailto:raquelrosari@yahoo.com)> el 18 de marzo de 2010.

## Las Testamentarias

Suele ser la documentación más rica en caudal informativo. Encontrar una testamentaria puede cerrar y aclarar muchos aspectos de la vida del biografiado. Cuando el difunto muere y deja su testamento, suelen aparecer datos sobre su matrimonio o los matrimonios que tuvo. Menciona quien fue su esposa primera o segunda, fecha de su matrimonio, nombre de sus padres, de los padres de la cónyuge e incluso, jurídicamente hablando, los de sus hijos. En algunos casos dan los nombres de los hijos muertos al nacer o natimuertos, lo que puede llevarnos a unas conclusiones reales. Aparecen entonces las partidas de bautismos de cada uno de los miembros de la familia. Pero suele ser más interesante dichos documentos cuando los que testan y desean tener una paz espiritual, rebelan hijos habidos con otras mujeres. Tal es el caso de don Bonocio Tío, que no tuvo hijos con su mujer pero sí con su esclava. Aunque también existen otros pleitos cuando los hijos habidos fuera del matrimonio reclaman ser parte de la sucesión y reclaman los bienes de los fallecidos. Así se descubren datos interesantísimos que no habían salido a la luz.

Es interesante encontrar –son las menos comunes– en los documentos judiciales, árboles genealógicos amplios para comprobar los lazos consanguíneos del que reclama ser parte de una herencia y su relación co-sanguínea con el fallecido. Tal es el caso de Juan Pesante, hijo de Mariana Bracety quien tuvo que hacer un árbol genealógico para demostrar que era sobrino de su tío quien había fallecido dejándolo fuera de herencia. Se presentó la legalidad de ser su sobrino e hijo legal de su padre y por ende trazar su relación con su abuelo paterno. Cuando se haya un estudio como este puede ser muy bien apreciado.

## El abintestato<sup>9</sup>

No podemos perder la paciencia por no encontrar el testamento de una persona. En la búsqueda de este documento podemos determinar si la persona investigada tuvo una muerte inesperada o precipitada por lo que no dio tiempo a testar. Es importante que no

---

<sup>9</sup> Procedimiento judicial sobre la adjudicación de bienes del que muere sin testamento. En Casares, Julio., Diccionario ideológico de la lengua española. ( Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, 1987) pp.3

olvidemos que si la persona tenía bienes, con toda probabilidad, debe aparecer en los tribunales de Justicia, documentos para la repartición de los bienes dejados, ya sean a su viuda o sus herederos, los que serán conocidos como Sucesión.

Los tribunales son el recurso que tienen también los individuos o compañías para reclamar -a la Sucesión- los pagos de sus deudas del finado al momento de su muerte. Es importante saber que dichos documentos no serán hallados en expedientes con fechas cercanas a su muerte. Estos asuntos donde se ve envuelto cobros o reparticiones de dinero o bienes toman años en resolverse. Pueden estar tan cercanos como a dos años del individuo fallecer hasta resolverse la división de bienes o liquidación de deudas sino hasta diez años después. Para el investigador es tedioso, pero la paciencia y la continua búsqueda puede rendir frutos maravillosos.

Los documentos de liquidación de bienes en los documentos abintestatos nos puede clarificar las relaciones comerciales, adquisición de propiedades, deudas, herederos, familiares que se unen a los pleitos judiciales, relaciones consanguíneas y otros elementos que serán esclarecedores en una biografía.

### **Otros recursos de investigación con los que cuenta el biógrafo**

No es menester aclarar las investigaciones en los archivos locales, de los que estaremos mencionando mas adelante. El biógrafo tiene que auscultar todas las posibles fuentes en los diversos lugares. Mencionaremos las fuentes mas accesibles y seguras de adquirir la información que nos interesa :

#### **Los libros parroquiales**

En las parroquias se encuentran los documentos mas importantes que son base para establecer la procedencia de un individuo, sus matrimonios y su muerte. Para un biógrafo es necesario la visita de estos archivos. Para visitar una parroquia se debe contar con los permisos de las autoridades eclesiásticas, es decir, de los Obispos de cada diócesis. ¿Qué recursos tiene el biógrafo? A continuación una relación de estos:

#### **Actas de Bautismos**



Las actas de bautismos, suelen ser, en la mayoría de los casos, bien informativas. Las primeras actas de bautismos que se escribieron en los libros Parroquiales de principio de siglo XIX suelen tener muy poca información. A medida que avanza el siglo la información es más precisa, posiblemente por la atención que le daban los Obispos a la realización de estos libros.

### **Actas de Bautismos de Pardos:**

La Iglesia tuvo muy pendiente la creación de libros que separaran los bautismos de los blancos y los negros. Los negros, al ser en su gran mayoría esclavos y estar en una estrata por debajo de los blancos, eran separados por tal condición. Los prejuicios de la época eran evidentes de ahí la separación. A estos libros se les llamó **Libro de Pardos** donde se colocaban los bautismos de negros, pardos, mulatos, jabaos e incluso esclavos recién traídos del África. Eran libros solo para gente de raza africana. En una ocasión que un cura tuvo dudas donde colocar a un individuo, le escribió al obispo para preguntar como podía distinguir a un blanco de un pardo. La contestación del Obispo fue que se fijara en su pelo . *“Si el pelo esta encaracolao, colóquelo usted en el libro de pardos”*

La información que suele aparecer en las Actas de Bautismos suele ser la fecha del bautismo, los nombres de los padres, el día en que nació y el nombre de los padrinos.

### **Casos de los hijos naturales:**

Casos de los negros traídos de África: Cuando un esclavo era comprado en subasta, el dueño lo llevaba inmediatamente a bautizar. Este era un acto que se concibió como obligatorio desde principios de colonización (Siglo XVI). Pero era también un acto de pérdida de identidad. Primero, a ese esclavo se le despojaba de su nombre africano y se le imponía un nombre cristiano. Segundo, la identidad de su ascendencia se pierde pues no se nombra, usualmente, en los documentos el nombre de sus padres ni la procedencia exacta. Por lo general lo que aparecía en los documentos era su procedencia de una manera general. Por ejemplo, informaban que era natural de la Costa de Guinea, como de veinte y cuatro años, lo que desacertaba el

lugar exacto de procedencia y la edad, por ser una edad aproximada. También a veces se nombraba su estirpe racial.<sup>10</sup>

### **Sobre matrimonios: Las actas**

Las actas de matrimonios existentes en las parroquias de la Isla de Puerto Rico, suelen ser en la mayoría de los casos muy descriptivas. También pueden ser muy breves en la información que proveen. Todo depende de quien es la persona que se este casando. Muchas veces si eran gentes comunes, con un nivel de pobreza extremo o que se casaban de urgencia (como por ejemplo por razones de embarazo previo o por enfermedad de muerte) solían escribir las actas con la información necesaria como el nombre de los padres y el nombre de algún testigo. No se colocaba mayor información que esta. De no existir testigo presentado por los novios, solían utilizar el sacristán pues debía de haber un testigo presente.

### **¿Que información incluyen las actas matrimoniales?**

Las actas matrimoniales nos pueden ofrecer mucha información relevante para futuras investigaciones sobre la persona investigada. Es importante anotar toda información presentada. Primeramente el **Libro y folio** en donde se encuentra el **acta**. El nombre de la Iglesia y la **fecha del matrimonio**. Acto seguido aparecen los **nombres de los contrayentes** con el **nombre de los padres** y por lo general indican de donde es **natural** (nacido) y de donde es **vecino** (donde reside). Esta data de donde es vecino es muy importante pues si es un matrimonio que se casa, es de esperarse que los próximos hijos con toda probabilidad nazcan en ese vecindario. El **estado** de los contrayentes por lo general no se menciona. Solo se menciona en aquellos casos de viudez y por lo general de incluye el nombre de su difunta/o cónyuge. Esta información es vital para buscar información sobre los hijos que hubo en dicho matrimonio, lo que vendría a ser los hijastros de la nueva pareja. De la desposada también suele incluirse sus padres. Gran numero de actas no incluye el nombre del padre y le mencionan como **hijo natural**. Si encontramos un acta donde menciona ser hijo natural de fulana, significa que no se sabe

---

<sup>10</sup> Los negros que fueron traídos de África eran nombrados por su origen regional o de tribus: Los Jelofes

quien es su padre.<sup>♥</sup> Este punto suele frustrar a los investigadores, pero no debe defraudarse pues siempre existe la posibilidad de descubrir el velo de la incertidumbre en estos casos a través de actas de matrimonios del individuo o en el acta de defunción de quien fue su padre, quien lo reconoce antes de su muerte.

Es notable encontrar en los documentos una frase en latín *in facie ecclesiae*, velados en ocasión de la visita pastoral que hiciera el Obispo Fray Fernando de Valdivia al pueblo e Iglesia de San Felipe en la Ribera de Arecibo, escribo en 1720 que:

*4º... La Iglesia nra Madre tiene dispuesto que todos los que desposaren reciban las Bendiciones Nupciales, no siendo en los tiempos prohibidos; por lo tanto: ordenamos, y mandamos al Cura que es, o en adelnate fuere, no case a ninguno sin que juramente los vele **in facie ecclesiae**, no siendo en los tiempos prohibidos como queda dho, o teniendo lizencia **in scriptis** nra; Y a los que faltan por velar les compela el Cura a que se velen pasada la **dominica in albis**, so la pena de excomuni3n mayor **latae sententiae ipso facto incurrenda**, y de dos cientos reales aplicados para la Santa Cruzada y fabrica de esta Parrochia; Y so las mismas penase el Cura que es, o fuere, asiente en dho Libro los padres de los contraentes, y de donde son naturales, seg3n como lo ordena el Ritual Romano.....<sup>11</sup>*

### Siglos XVII y XVIII

La informaci3n que suele aparecer en las actas de los bautismos se mantuvo por siglos casi intacta. Es decir no hubo cambios en la informaci3n ofrecida por los sacerdotes o monjes de las di3cesis respecto a cada bautizado. Las instrucciones eran dadas por los obispos las que podían ser modificadas de acuerdo a criterios individuales de éstos cuando ellos lo dispusieran. La informaci3n b3sica consistía en ofrecer la fecha del bautismo, nombre del

- 
- ♥ Hijo Natural : Habido de de mujer soltera y padre libre, que podían casarse al tiempo de tenerlo. La madre obviamente sabe quien es el padre pero no lo menciona. Casi siempre se callaba o se solía dar la informaci3n equivocada, cuando en realidad era un **hijo bastardo**: hijo ilegítimo de padre desconocido que por raz3n de que podía ser de un hombre casado, de alg3n patrono, de alg3n administrador o de alg3n religioso. Existe la probabilidad que posteriormente, como suele pasar en las actas de defunci3n, antes de la muerte el padre reconozca los hijos conocidos por naturales.

<sup>11</sup> G.E. G.E. Morales Mu3oz.: Boletín de Historia Puertorriqueña. Tomo I. pág. 155-160. Reza el a3o de 720

bautizado, fecha de su nacimiento, nombre de los padres y los nombres de los testigos que podían ser de uno a tres.

## **Siglo XIX**

La información que suele colocarse en los libros de matrimonios se mantuvo sin modificarse durante las tres primeras décadas. Los libros Parroquiales comenzaron a ofrecer mucha más información según lo dispuesto por cada Obispo una vez inspeccionaba los libros de cada parroquia en sus visitas pastorales. A mediados de siglo XIX se solicitó que los curas incluyeran en las actas, de forma específica, la información de nombres de los abuelos paternos y los abuelos maternos. Dicha información fue muy favorecedora para confirmar datos familiares que eran necesarios para evitar equivocaciones.

Hacemos referencia que para enero de 1852 se concedieron nuevas instrucciones

*“Vistas y examinadas las tres mil novecientas noventa y tres partidas de personas blancas bautizadas S.E.G. ordena y manda que en lo sucesivo describan en un solo libro las partidas de bautismos de todas las personas blancas y pardas separándose tan solo de el al de los esclavos y así mismo que en todas y cada una de las partidas se individúen el nombre y el apellidos de los abuelos maternos y paternos de los bautizados; autorizándolo al vnle. Cura actual pa. Firmar las actuales partidas que carecen de este requisito en el Libo. Ant. Folio 126 y el 2do. Folio 130 también cerciorando de su veracidad por todos los medio posibles.”*

*Gil Obpo. De PR*

*Buenavenra. Vilasean Pbro.<sup>12</sup>*

A partir de ese momento se procuró cumplir con las instrucciones del Obispo. En el caso de Morovis las partidas con tales detalles no se iniciaron sino hasta febrero de 1852.

## **LICENCIAS MATRIMONIALES**

---

<sup>12</sup> Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Morovis Puerto Rico: Libro 5to de Blancos , Folio 27.

Los jóvenes en esta época solían pedir para matrimonio a alguna joven. Estos permisos dados por los padres de la contrayente permitían visitas ocasionales al hogar. Una vez estuvieran preparados

### **Grados de Consanguinidad**

Desde que se formalizó el concepto “familia” desde tiempos remotos, cada sociedad dispuso por medio del gen o jefe de familia quien pertenecía a su gen o familia. En los grupos tribales esta función le era dada principalmente al jefe de la tribu en unión al sacerdote o chaman. Así se determinó quien podía casarse con quien. Fueron muchas las jovencitas que fueron llevadas al matrimonio por decisión de sus padres, o el jefe de la tribu,<sup>13</sup> como suele ocurrir actualmente en algunas culturas, principalmente las orientales. Al pasar el tiempo se fueron estableciendo unas reglas que fueron las que dominaron, como normas costumbristas, en cada sociedad. La mayoría de estas normas están basadas en la cercanía de los lazos familiares observando el grado de cercanía biológico. Este aspecto es tan conocido desde tiempos remotos,

Existen sociedades como la judía que tienen prohibiciones de casamientos con hermanos, y limitan los casamientos entre primos. Incluso, si vamos a Levítico 2:21 se prohíbe los matrimonios entre la viuda del hermano.<sup>14</sup> El libro de Levítico pasa a ser el primer rastro legal judeo hebraico con bases legales en el Código de Hammurabi. El Código de Hammurabi a su vez tuvo su base en el Código Sumerio y los Sumerios pasaron a ser la primera civilización, hasta ahora conocida de la humanidad.

La evolución de la Humanidad fue desarrollando en cada civilización sus reglas para los matrimonios. A nosotros nos concierne más las prohibiciones habidas en la Iglesia Católica Romana que es la que trasciende hasta nuestros días. Fue la Iglesia Católica Apostólica Romana la que prohibió matrimonios entre primos llegando tal prohibición hasta el séptimo grado de consanguinidad. Esta situación era difícil pues las familias

---

<sup>13</sup> En algunas sociedades orientales aun se preserva la costumbre de que el padre escoge el contrayente para su hija. La situación es más rígida en la cultura de la India y la musulmana. No olvidemos que en tiempos medievales era el padre, pero en ausencia del padre era el “gran señor” quien determinaba aceptar o rechazar la pareja escogida.

<sup>14</sup> Este versículo fue utilizado en defensa por el Rey Enrique VIII para que el Papa le aprobara el divorcio de su primera esposa Catalina de Aragón, al ser esta viuda de su hermano Arturo.

debían mantener un trazo por siete generaciones y las mismas trascendían un conocimiento de generaciones más allá de siglo y medio.

El término de consanguinidad se refiere a la unión, por parentesco natural, de varias personas que descienden de una misma raíz o tronco. Los grados de consanguinidad suelen conferirse de acuerdo a la cercanía o lejanía del tronco familiar. Es decir se debe saber que antepasado común tienen los novios contando las generaciones habidas en ese aspecto común.

**Primer grado de consanguinidad:** Se refiere a los hijos del matrimonio es decir la primera generación de un matrimonio.

**Segundo grado de consanguinidad:** es cuando los novios tienen un abuelo o una abuela en común y han pasado dos generaciones. Es decir, por una rama son primos hermanos.

**Tercer grado de consanguinidad:** Aquí los novios tienen un(a) bisabuelo(a) en común.

**Lazos de consanguinidad distintos:** Hemos encontrado actas matrimoniales cuando se trata de una consanguinidad mezclada en dos diferentes grados:

Por existir un grado de consanguinidad, ya fuera primero, segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad, o ambos en concatenación, debía la Iglesia dar un permiso para poderse casar. Estos permisos eran conocidos como Dispensas Matrimoniales.

## **DISPENSAS MATRIMONIALES**

Las dispensas matrimoniales eran permisos concedidos por la Iglesia para dos personas poder contraer matrimonio por mantener lazos de consanguinidad cercanos. Era muy común pedir dispensas matrimoniales cuando habían conexiones de lazos familiares. Las dispensas mas solicitadas eran las de los primos hermanos por poseer un grado de consanguinidad en primer grado. Desde finales del siglo XVIII se mantuvo la costumbre por los religiosos el pedir considerables limosnas para conceder dichas peticiones. Estas peticiones de limosnas estaban prohibidas por Cédulas Reales, aunque las mismas fueron violadas constantemente por la Iglesia para poder solventar las necesidades de los cuerpos religiosos.

Según la Real Cédula de mayo de 1815 se prohibía terminantemente que no se llevara dinero por las dispensas matrimoniales. Esto contradecía lo dispuesto por el Capítulo 5to, Sección 24 del Concilio Tridentino.<sup>15</sup>

**Hermanos Germanos:** Se consideraba hermanos germanos a dos o más hermanos de unos mismos padres. Pueden ser de ambos sexos. Es similar a decir que son fraternos.

**Los Primos:** La relación familiar en primer grado era bien conocida por todos como primos hermanos, por su carácter de consanguinidad tan cercano.

**Los tíos:** Los tíos respecto a sus sobrinas según computo canónico están en primer grado de consanguinidad. Hubo casos de tíos pidiendo dispensa para casarse con sobrinas.<sup>16</sup> La Iglesia tenía terminantemente prohibido contraer “semejante dispensa”. No tenían autoridad los Obispos de Ultramar conceder dispensas en estos casos.

### **Actas de defunciones**

De los documentos investigados por los genealogistas, los relacionados a las defunciones son los más buscados y deseados. Son las defunciones, en la mayoría de los casos, un caudal de información familiar y puntos de enlace para otras fuentes de mayor importancia, como son las testamentarias.

Una acta de defunción provee, en la mayoría de los casos, nombres de los padres, información relacionada al cónyuge del difunto, edad, su procedencia o naturaleza, a veces provee el nombre de sus hijos y en raras en ocasiones informan sobre las causas de su muerte. Si la persona fallecida hizo testamento, estas actas suelen informar cuando

---

<sup>15</sup> A.G.P.R. Serie: Asuntos Eclesiásticos Caja 283 3 de abril de 1821. Dispensa a Dn. José Nicolás Muñoz para casarse con su prima hermana María de la Encarnación Jiménez.

<sup>16</sup> . En el caso de don Remigio Manzano del partido de Caguas quiso casarse con la hija de su hermana Da. Eugenia Manzano (eran hermanos germanos). Ambos eran hijos de D. Juan de Dios Manzano y Da. Magdalena de Otero. A.G.P.R. Serie: Matrimonios Caja 149. Dicha sobrina cuyo nombre era Da. Lucía Hernández, justificaba que no había conseguido con quien casarse.

hizo la testamentaria y ante quien lo hizo. Esta información suele ser vital pues son las testamentarias mucho mas explicativas y nos suelen llevar a otras pistas.

Las defunciones contienen términos eclesiásticos que debemos conocer. Estos términos están relacionados al nivel económico de la persona, pues de ello dependía el tipo de entierro celebrado: Rezado, Llano cantado, Llano cantado con misa cantada, Entierro doble con tres pasos. Los de los mas pobres eran aquellos calificados como de limosna.

### **Lugar de enterramiento:**

No todas las actas de bautismos informan en que lugar fue enterrado. Si se menciona el lugar, también suele reflejar el nivel económico de la persona.

Enterramientos en la Iglesia: Se mantuvo la costumbre de enterrar a las personas desde los siglos anteriores dentro de la Iglesia o Parroquia o en los exteriores laterales de la nave. Las personas prestigiosas como los obispos, gobernadores, militares y los más ricos solían ser enterrados frente al altar, detrás del altar o los laterales del interior de la Iglesia.

Enterramientos en el cementerio: Los cementerios también fueron ordenados de acuerdo a los niveles económicos de los difuntos. Se dividieron los cementerios en tramos. Por lo general estaban divididos en Primer tramo, segundo tramo y tercer tramo. *Primer tramo:* Si visitamos cualquier cementerio de la Isla nos daremos cuenta que al entrar al cementerio las tumbas cercanas a la entrada son mas opulentas y vistosas. Suelen tener esculturas, nichos y pequeños mausoleos que eran reflejo de su nivel económico. *Segundo tramo:* Por lo general esta en el centro del cementerio. Estas tumbas, menos opulentas que las del primer tramo solían ser de la clase media. *Tercer tramo:* A medida que se sigue avanzando, las tumbas suelen ser más sencillas. La de los pobres está al final, en la parte posterior de la entrada. Cada cementerio suele tener espacios para colocar a los indigentes o a los enterrados de limosna. A estos se les entierra en un cuadrante



que solo contiene una cruz, para indicar quien está enterrado allí, sin más que la cobertura de grama o pastizal que suele dar la naturaleza.

### **Los archivos y sus posibilidades: Recursos de Investigación genealógica en el Archivo General de Puerto Rico**

Posiblemente muchos de los lectores estarán al tanto de los recursos que posee el Archivo Histórico de Puerto Rico para realizar una verdadera búsqueda de sus antepasados. Otros, sin embargo, desconocen qué fondos documentales existen para llevar a cabo o darle continuidad a sus investigaciones. Si algo bien claro tenemos es que el Archivo General de P.R. aún posee muchos documentos sin clasificar, por la falta de personal, pero que pueden ser solicitados para hacer investigaciones. Eso no limita al investigador genealogista a seguir en pos de ese antepasado que aún no encuentra. No es fácil. La genealogía, al ser una de las ciencias auxiliares de la Historia, tiene que ser considerada en todas las vertientes posibles, en todas las ramificaciones y hay que ser perseverante. Hay que reconocer que somos detectives de nuestros antepasados. Ahora les presento los recursos disponibles para seguir esa búsqueda detectivesca y que nos dará los recursos para llegar a ellos.

**Cajas de Censo y Riqueza** (6 cajas) Los censos son maravillosos por la información que puedan ofrecer al investigador, sin embargo, no espere encontrar en los censos del siglo pasado la misma claridad e información que tienen los censos que se hicieron en el siglo XX bajo la dominación norteamericana, que fueron escrupulosos y detallados. Obviamente, no existen mejores censos que los del 1910, 1920 y 1930. A diferencia de éstos, los censos del siglo XIX, solo se adscribían a solicitudes de los gobernadores por unas necesidades perentorias a cada momento histórico. Es decir, podemos hallar censos específicos de sobre determinada población, los que serán conocidos como **censos poblacionales**. Los gobernadores, por lo general, solicitaban a los alcaldes que hicieran censos de extranjeros, de comerciantes, de esclavos y así sucesivamente. Hubo casos en que solicitaron, a los alcaldes, censos específicos sobre determinada nacionalidad. Como ejemplo tenemos los casos de los censos que se hicieron sobre franceses y hatianos a

finales de siglo XVIII como resultados de la Revolución Francesa. Existen también los **censos de riqueza**. En estos censos podemos hallar nombres de hacendados, estancieros, agricultores y propietarios que presentan su estado de riqueza. Se incluía la riqueza animal como ofrecer la cantidad de bueyes, vacas, caballos, gallinas etc. que poseían estos individuos. Esto servía al gobierno para determinar y establecer el pago de contribuciones, y a la vez establecer comparaciones con otros propietarios para determinar su grado de riqueza.

**Esclavos y negros libertos. 1799-1876** (20 cajas) Estas cajas son muy útiles. Aparecen listas de esclavos por nombres y sus hacendados. En forma general. También aparece, en muchos casos, la relación de éstos con sus antiguos dueños. Si la persona que busca es dueño o hacendado, se puede trazar una genealogía por apellido, no de ascendencia. Es decir, se puede conocer el por qué ese apellido (el de su búsqueda) ha trascendido en gentes de diversas razas. También se puede trazar los diversos dueños que tuvieron los esclavos. Esto se debe a que los informes ofrecen el nombre del esclavo, incluso el nombre africano, y el apellido de su primer dueño, mencionando además su dueño reciente. Un ejemplo de ello son los Korthright, de origen irlandés, que poseyeron tantos esclavos que sus apellidos descendieron a estos y a sus próximas generaciones hasta el día de hoy. Ahí un vivo ejemplo de la diversidad de raza en ese apellido. En el caso de los esclavos libertos se menciona su condición y quien fue su antiguo dueño. En el caso de la raza se menciona su calidad: pardo, mestizo, retinto, negro o cuarterón, además de la edad y señas particulares. Existen, además del año 1872, registros de esclavos de acuerdo a cada Departamento o pueblos de residencia. Sólo existen registros de esclavos de 28 pueblos aproximadamente.

**Emigrados.** Estas cajas se circunscriben a listados de emigrados procedentes principalmente de Venezuela, aunque incluye emigrados de Santo Domingo y Haití (muy pocos).

**Extranjeros. 1807-1880** (30 Cajas) Las Cajas de extranjeros son las que mayor información poseen sobre sus vidas particulares. En estas se encuentran las Cartas de

Domicilio, las Cartas de Naturaleza y ciertos informes solicitados por los diferentes gobernadores a los extranjeros que solicitaban residencia. Estas cajas están catalogadas por orden alfabético. Muchas de estas cartas de Domicilio o Naturaleza vienen acompañadas por documentos o información de las parroquias y las fechas de nacimientos, bautismos. También incluyen nombres de los padres, su religión, nombre de la esposa e hijos e incluso se refleja los lugares de establecimiento previo y capitales introducidos. En algunos casos reflejan méritos particulares.

**Matrimonios 1811-1874** (3 Cajas). No espere encontrar en estas cajas una relación de los matrimonios que se celebraron en Puerto Rico durante esas fechas. Aquí solo se encuentran casos excepcionales de matrimonios que tuvieron algún impedimento u oposición para poderse celebrar, y, que solicitaban la intervención del gobierno para su aprobación. Casos como la oposición de la madre a que se celebrara un matrimonio por que el candidato a esposo no poseía bienes ni posición que ofrecer a su hija; otros porque eran calificados de ateos o por ser protestantes u alguna otra religión, es decir, no católicos. Unos, por cometer actos de bigamia o poseer acusaciones de que se encontraban casados y con hijos en otros país. Y los menos .por oponerse a matrimonios de diversa raza.

**Pasaportes 1795-1885** (11 Cajas) Estos fondos son muy interesantes por la diversa información que pueden proveer cada uno de estos documentos. Los pasaportes reflejan el nombre de la persona y la carta para poder emigrar de un país a otro. Muchos de ellos vienen con otros pasaportes del país de origen o substituidos por un pueblo o país de escala, Los tamaño s de los pasaportes varían desde 16" x 8" hasta 6" x 4" La gran mayoría son muy descriptivos. En ellos incluye señas particulares como color, estatura, color de pelo, de ojos, y alguna marca o señas físicas. Si viene de algún país extranjero, refleja el punto de partida, de escalada y punto final de desembarco. Se puede medir el tiempo que tomó de viaje o traslado a la isla desde su punto de origen y el tipo de embarcación en que llegó. Muchos de ellos, no todos, incluyen los nombres de sus acompañantes y hasta las razones de su viaje. En el caso de los militares, incluye mucha información referente a rango, años de servicio, y los lugares de permanencia. En la parte

de atrás de cada pasaporte se traza claramente sus escaladas y el tiempo que se tomo de un fuerte a otro. Pero hay que tener en cuenta que no todo el que llegara a la Isla de Puerto Rico, llegaba con pasaportes pues, unos se introducirían de forma ilegal y otros los perderían en naufragios, incendios u otro accidente inevitable. **Pasaportes locales:** Los gobernadores Meléndez Bruna (1809-1820) y Don Miguel de la Torre (1822-1837) exigieron pasaportes para moverse a través de la Isla. Esto fueron algunas de las medidas para evitar el contagio revolucionario de la época. Nadie podía moverse de un pueblo a otro sin tener el permiso para hacerlo. Sin embargo, estos pasaportes locales, en su gran mayoría, no poseen mucha información del individuo. En la mayoría de los casos sólo indican de donde a donde se moverían, su nombre, el medio en que se va a mover (a pie, a caballo, en balandra o goleta etc.) y a veces incluían un nombre de un fiador que garantizara su regreso.

### **Los Protocolos Notariales**

Los protocolos notariales son fuentes de información inagotables. En ellos encontramos, testamentarias, compras de propiedades, compras de esclavos, permutas, transacciones comerciales como prestamos, dispensas matrimoniales, permiso militares para casamientos y otros tantos que serán de mucha utilidad. No todos los notarios tiene sus libros disponibles. Lamentablemente muchos están fuera de uso, pues el clima o los lugares donde estuvieron almacenados afectaron los mismos. La humedad, animales, principalmente la polilla y roedores han afectado dichos libros y han sido sacados o clasificados como fuera de uso. Otras han sido afectados por fuegos o por la calidad de papel o tinta están en condiciones muy frágiles.

### **Los censos**

Los documentos sobre censos nos ofrecen una gama de información que puede servirnos para establecer un marco social o económico de una época. Los censos en el siglo XIX fueron específicos en algunos casos. A veces encontramos censos que adolecen de la información que nos interesa y al parecer son generales. Ya entrada la mitad del siglo XIX los censos tuvieron una variante y comenzaron a ser mas detallados. A partir de 1848, se hicieron censos específicos de esclavos, mencionando sus edades y calidades.;

de propietarios mencionando su valores, cantidades de tierras, animales, y productos. Ya entrada la década del 60' los censos poblacionales fueron muy específicos. Cada pueblo debía tener una relación de vecinos con su nombres mencionado quien era la cabeza de familia, la esposa y los nombres de cada uno de los que vivían en las casas, contando con el tipo de parentesco. Se leas añadía la profesión y el grado de escolaridad, es decir si sabia leer y escribir:

Con la entrada de los estadounidenses a Puerto Rico en 1898 se inicio la costumbre de hacer censos muy específicos e informativos cada diez años. Las paginas de los censos hechos por ordenes de EE.UU. permitió la utilización de hojas impresas que debían llenar los censores. Estos permitió una uniformidad y mayor información que es muy bien utilizada por investigadores y genealogistas.

### ***Conclusión***

Los biógrafos han tenido siempre los instrumentos de trabajo investigativos a la mano. Ante la ausencia de cierta documentación, las alternativas y existencias de otros documentos que puenste llevarnos a obtener información genealógica son grandes. La genealogía es un trabajo minucioso. El investigador y genealogista debe ser paciente, atento, organizado. Todos los datos son escogidos, ordenados en ficheros, numerados, clasificados por familia o introducidos en un programa de genealogía. Seguidamente, hay que explotarlos con el fin de aprovechar al máximo todos los miembros de la familia. Para esto existen diversos métodos: realizar un árbol genealógico, escribir la historia de la familia, crear un sitio genealógico en Internet, organizar una reunión de familia, compartir con interesados en genealogía.

**LIBROS DE AYUDA GENEALÓGICA  
SOBRE PUERTO RICO Y SUS HABITANTES**

**Acosta, Ursula:** *Familias de Cabo Rojo*, 1983 (con David E. Cuesta Camacho)

\_\_\_\_\_ *Cabo Rojo: Notas para su historia* (con Antonio "Mao" Ramos Ramírez de Arellano)

**Barragán Landa, Juan José:** *Los Benítez: Raíces de una familia hacedora de historia.* San Juan, 1996.

**Cifre de Loubriel, Estela:** *Catalogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX.* Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1962.

Flax, Herman M.D. *Life to years* (Morovis)

**Gil- Loyzaga, Pablo E.** *Cuatro siglos en Puerto Rico, descendientes de Antonio de los Reyes Correa, y de Diego R. Colon de Luyando y sus vínculos familiares con los Loyzaga, Mexía Casado, Rodríguez de Matos en los siglos XVI al XIX,* Visión Net, Madrid, 2007.

Morell Munoz, Pedro A. : *El solar Morell de Camuy: sus ascendientes y descendientes,* San Juan de Puerto Rico, 1995. pp.676.

Ryskamp, George R. *Finding your hispanic roots.* Genealogical Publishing Books Inc. Co. Baltimore, 1997

**Sanz Tapia, Ángel:** *Los militares emigrados y los prisioneros franceses en Venezuela durante la Guerra contra la revolución: un aspecto fundamental de la época de preemancipación.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Caracas, 1977.

**Sarramía, Tomas:** *Lealtad y Nacionalidad, catalogo de catalanes, valencianos y baleares residentes en Puerto Rico tras el cambio de soberanía de 1898.* PR Books San Juan, 1999.

**Solivan de Acosta, Jaime Alberto:** *Escritos de don José Julián Acosta y Calbo.* San Juan 1997.

**Rosario Rivera, Raquel:** : *Los emigrantes llegados a Puerto Rico procedentes de Venezuela entre 1810-1848.* Comisión para la Celebración del Quinto Centenario, San Juan 1992.

\_\_\_\_\_ : *La Real Cédula de Gracias de 1815 y sus primeros efectos.* First Book Publishing. 1997.

\_\_\_\_\_ : *Primeras familias pobladoras de Caguas.* Municipio Autónomo de Caguas, Caguas, 2005.

